

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

26925 *Anuncio de formalización de contratos del Organismo Autónomo Parques Nacionales. Objeto: Aprovechamiento de 29.200 estéreos de madera en pie de pino rodeno para aclarar el cantón 4 de 146 ha. en el monte Pinar de las Llanas del Parque Nacional de Cabañeros, temporada 2017-2018. Expediente: 1P/17.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Parques Nacionales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Organismo Autónomo Parques Nacionales.
 - c) Número de expediente: 1P/17.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Administrativo especial.
 - b) Descripción: Aprovechamiento de 29.200 estéreos de madera en pie de pino rodeno para aclarar el cantón 4 de 146 ha. en el monte Pinar de las Llanas del Parque Nacional de Cabañeros, temporada 2017-2018.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 03410000 (Madera).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y BOE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 9 de Febrero de 2017 y BOE: 6 de Marzo de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 87.600,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 87.600,00 euros. Importe total: 105.996,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de Marzo de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 25 de Abril de 2017.
 - c) Contratista: Contradi, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 228.150,00 euros. Importe total: 276.061,50 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por haber sido la oferta económicamente más ventajosa para la Administración y cumplir las condiciones de los pliegos.

Madrid, 26 de abril de 2017.- Directora Adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

ID: A170031123-1

cve: BOE-B-2017-26925